



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
NEMOCON

*AVISO TRASLADO CIVIL NRO. 0002*

PARA LOS FINES DEL ARTÍCULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA ESTE AVISO EN TRASLADO.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PIEZ. TRASL	TÉRMINO
ORD. EN EJECUCIÓN #2016-00117-00	TEODORO SALAZAR GIL	HEYSOM RICARDO PEDROSA GÓMEZ Y SANDRA C. FORERO	<u>ESCRITO DE REPOSICIÓN</u>	3 DÍAS

Se fija este aviso por un día, luego del cual correrán los del traslado respectivo, hoy DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana. Conste.

Firmado Por:

Jaime Enrique Herrera Riveros

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Nemocon - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5483106a1c3ccca5cfabcba20139ac72789fc39888d4e9e0096612c7fb9850f4

Documento generado en 14/02/2023 09:47:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>